



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2024-OEC-MDM/LC – PRIMERA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los 11 días del mes de julio del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las 10:00 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2024-OEC-MDM/LC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA LOS PLANES DE ADIESTRAMIENTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES A MUJERES PARA LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA E INSERCIÓN LABORAL EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI – LA CONVENCION – CUSCO**; el mismo que está integrado por:

Ing. Elizabeth M. Argandoña Guerrero

Órgano Encargado de las Contrataciones



I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

| Nro. | RUC/ Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Estado |
|------|-------------|--|-------------------|--------|
| 1 | 10090673781 | CONTRERAS MALDONADO MAGNA | 27/06/2024 | Válido |
| 2 | 10424882173 | PFURO YLLA LIDIA | 30/06/2024 | Válido |
| 3 | 10427597771 | FLORES SULLCA VERONICA CECILIA | 27/06/2024 | Válido |
| 4 | 10428943738 | PALHUA DIAZ HEIDI MIREA | 26/06/2024 | Válido |
| 5 | 10443208718 | SILVERA CURO VICTOR MANUEL | 26/06/2024 | Válido |
| 6 | 10450457162 | CORNELIO MANUGARI BETTI | 24/06/2024 | Válido |
| 7 | 10462490921 | QUEVEDO TOCRE CLEDDY | 26/06/2024 | Válido |
| 8 | 10465720412 | DURAND CCALLUCO GARY | 30/06/2024 | Válido |
| 9 | 10705115104 | CASTILLO TERAN MARCO ANTONIO | 25/06/2024 | Válido |
| 10 | 10737077859 | HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO | 24/06/2024 | Válido |
| 11 | 20564333841 | SYNERGIA INGENIEROS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYNERGICO E.I.R.L | 30/06/2024 | Válido |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Luis Anderson García Sánchez
ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | |
|----|-------------|---|------------|--------|
| 12 | 20600266838 | INVERSIONES J-ALEXANDER E.I.R.L. | 24/06/2024 | Válido |
| 13 | 20601908183 | EDIGIS S.A.C. | 23/06/2024 | Válido |
| 14 | 20603002076 | SANI KIRIGUETI E.I.R.L. | 24/06/2024 | Válido |
| 15 | 20605696822 | VCL PERU S.A.C. | 28/06/2024 | Válido |
| 16 | 20605753907 | INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C. | 28/06/2024 | Válido |
| 17 | 20611631147 | INVERSIONES GENERALES SHWEYLU E.I.R.L. | 28/06/2024 | Válido |
| 18 | 20611772565 | AUDITORE CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.C.S. | 30/06/2024 | Válido |

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

| Nro. | RUC/ Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--------------------------------|-------------------|------------------------|---------|
| 1 | 10737077859 | HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO | 1/07/2024 | Enviado | Enviado |
| 2 | 10462490921 | QUEVEDO TOCRE CLEDDY | 1/07/2024 | Enviado | Enviado |
| 3 | 10427597771 | FLORES SULLCA VERONICA CECILIA | 1/07/2024 | Enviado | Enviado |



III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO.

| 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTOR | | |
|---|----------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| | QUEVEDO TOCRE CLEDDY | FLORES SULLCA VERONICA CECILIA | HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO |
| 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta | | | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 Luis Anderson García Sánchez
 ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



| | | | |
|---|-----------------|--------------------|--------------------|
| e) El postor presentará una lista de los Registros Sanitarios de los productos ofertados, expedido por DIGESA según el Decreto Supremo N° 00798-SA, así como también la copia del Registro Sanitario, sus modificaciones y/o anotaciones, la cual deberá estar vigente, para acreditar la descripción, unidad de medida y presentación de los bienes a contratar. | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | N/C | N/C | N/C |
| h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| RESULTADO | ADMITIDO | NO ADMITIDO | NO ADMITIDO |

Detalle de la oferta no admitida:

- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **FLORES SULLCA VERONICA CECILIA**, debido a que no cumplió con presentar los formatos y declaraciones juradas conforme lo establecido en las bases integradas; ya que la firma del del postor es pegada como una imagen escaneada. Esto a pesar de que en el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las bases integradas, se señala que **no se aceptarán el pegado de la imagen de una firma o visto en las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases integradas**, los mismos que deben encontrarse firmados por el postor de forma manuscrita o digital. Por otra parte, es pertinente traer a colación el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el que se establece la posibilidad de que el postor subsane la falta de firma; sin embargo, se ha revisado el Anexo N.º 6 (precio de la oferta), en el cual con una simple observación se aprecia contener pegado la firma y de la revisión del archivo en formato pdf se advierte que se puede efectuarse la selección de la imagen que contiene la firma. Por lo que, en concordancia con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, el cual señala que no está permitida la subsanación de la falta de firma en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (en el caso concreto el Anexo N.º 6). Por lo que se concluye que el postor no presentó en su oferta el citado Anexo conforme a la normativa de contrataciones del Estado, el mismo que no puede ser subsanado. (**Resolución N° 04058 -2023-TCE-S6**)
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO**, debido a que no cumplió con presentar el Anexo N.º 06 (precio de la oferta), conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección. Ya que en el Anexo N.º 6 presentado por el postor, **no indica que su oferta no incluye el IGV**, conforme se requiere en las bases integradas para aquellos postores que gocen de ese beneficio. Esto a pesar de que el postor se encuentra exonerado del IGV, según lo señalado en la ficha SEACE y en el Anexo N.º 7 adjuntado. En ese sentido, el postor no cumplió con presentar el Anexo N.º 6 (requisito para la admisión de su oferta), conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas. (**Resolución N° 04131-2021-TCE-S2**)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Luis Anderson García Sánchez
ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento antes acotado.

| Postores | | FACTORES DE EVALUACIÓN | | Remype (5%) | Puntaje Final | Orden de Prelación |
|----------|-----------------------|------------------------|---------|-------------|---------------|--------------------|
| N° | Nombre o Razón Social | A. Precio | | | | |
| | | Monto | Puntaje | | | |
| 1 | QUEVEDO TOCRE CLEDDY | S/ 60,000.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | 1ro |

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | QUEVEDO TOCRE CLEDDY |
|--|----------------------|
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE |
| RESULTADO | CALIFICA |

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento mencionado, y viendo el orden de prelación acuerda:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **QUEVEDO TOCRE CLEDDY** con RUC N° 10462490921 correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 058-2024-OEC-MDM/LC – Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación para la adquisición de refrigerios para los planes de adiestramiento para el proyecto: mejoramiento de las capacidades a mujeres para la mitigación de la pobreza e inserción laboral en las CC.NN. y AA.RR. de la zona norte, distrito de Megantoni – La Convención – Cusco; por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles) no incluye IGV**, acogido a la ley N.º 27037. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 ING. ELIZABETH ARGANDOÑA GUERRERO
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 Luis Anderson García Sánchez
 ESPECIALISTA SEACE